



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de dos fincas patrimoniales.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante del Ayuntamiento (<http://admincontratante.burgos.es>), por plazo de quince días naturales el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes inmuebles para seleccionar al comprador conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villalmanzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de dos fincas patrimoniales sitas en el paraje Colmenar (zona de bodegas), finca n.º 29 y finca n.º 30.

- a) Tipo de licitación al alza:
Finca n.º 29: 2.600,00 euros (excluido I.V.A.).
Finca n.º 30: 2.527,15 euros (excluido I.V.A.).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación.

4. – *Garantías:*

- a) Provisional: 5% del tipo de licitación.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Villalmanzo, de lunes a viernes, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. – *Presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de proposiciones:* El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Villalmanzo, a 14 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Enrique Palomero González